

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 015/06

PARANÁ, 14 MAR 200

VISTO el Expte. N° C-017/06, mediante el cual las Profesoras Mariela Isabel Herrera y Patricia Miriam Guadalupe Cabrera, solicitan que durante el año 2006 se mantenga la situación de trabajo académico que se les dispusiera para el año 2005 en las cátedras “Filosofía I” y “Filosofía II y las Resoluciones “C.D.” N° 137/05 y 138/05; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 038/05, ratificada por Resolución “C.D.” N° 135/05, se afecta a la Profesora Mariela Herrera en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación parcial -Interino- en forma exclusiva, a la cátedra “Filosofía II”, desde el 01/04/05 y hasta el 31/12/05, ambas fechas inclusive, o hasta tanto se sustancie la Reválida en su cargo Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) por Concurso, en la cátedra “Filosofía I”, lo que fuera anterior.

Que por Resolución N° 037/05, ratificada por Resolución “C.D.” N° 136/05, se afecta a la Profesora Patricia Cabrera en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación parcial -Interino- a la cátedra “Filosofía I”, desde el 01/04/05 y hasta el 31/12/05, ambas fechas inclusive, o hasta tanto se sustancie la Reválida en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) por Concurso, lo que fuera anterior.

Que a fs. 4, la Prof. María Teresa Trachitte y la Lic. Mirta Giaccaglia, Profesoras Titulares de las cátedras “Filosofía II” y “Filosofía I”, respectivamente, avalan la solicitud presentadas por las referidas docentes.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 08/03/06, expresa: “Tratándose de una situación similar a la tratada por el Consejo Directivo en el año 2005, se sugiere acceder a lo solicitado”.

Que en reunión plenaria se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes aprobar el referido Despacho.

Que es Facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 015/06

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes, a la Prof. Mariela Isabel HERRERA (D.N.I. N° 13.666.084), en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -por Concurso- con dedicación simple, en la cátedra “Filosofía I”, con retroactividad al 01 de abril de 2006 y hasta el 30 de junio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a la Prof. Mariela Isabel HERRERA (D.N.I. N° 13.666.084), en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -Interino- con dedicación parcial, en la cátedra “Filosofía II”, con retroactividad al 01 de abril de 2006 y hasta el 30 de junio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Incrementar a dedicación parcial -Interina- la dedicación simple de la Prof. Patricia Miriam Guadalupe CABRERA (D.N.I. N° 18.007.815), en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos), en la cátedra “Filosofía I”, con retroactividad al 01 de abril de 2006 y hasta el 30 de junio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Inscribese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo